



Ciudad de México, 16 de Diciembre del 2020

Julio Alejandro Gomez Figueroa
Responsable del CA
PRESENTE

Le informo el dictamen que el comité de pares ha emitido sobre el grado de desarrollo del cuerpo académico:

IES	Universidad Veracruzana
Nombre	Educacion Fisica Y Salud
Grado propuesto	En consolidación
Grado dictaminado	En consolidación
Clave de registro	UV-CA-292

LGAC que cultiva*	Descripción**
Actividad Física Para la Salud	Esta LGAC tiene como objetivo la creación y recreación del conocimiento científico en el área de la actividad física, para promover, conservar y propiciar la salud en la sociedad veracruzana, coadyuvando en la obtención de conocimiento que fortalezcan la salud con programas acordes a cada una de las problemáticas que actualmente nos atañen.

Deporte Y Pedagogía de la Educación Física	Esta LGAC tiene como objetivo principal la elaboración de conocimientos científicos enfocados en la aplicación de nuevas tecnologías en el deporte, así como la utilización de la pedagogía de la educación física como elemento fundamental en el desarrollo integral de los educandos, reafirmando valores y principios de la sociedad veracruzana.
--	---

* LGAC = Línea de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento.

** Ésta ha sido capturada por el cuerpo académico a través del módulo REGCA.

Integrantes
Gomez Figueroa Julio Alejandro
Quintana Rivera Alfredo
Ramos Dominguez Marco Antonio

Área	Disciplina
Ciencias de la Salud	SALUD

Dictamen del comité evaluador:

“El Cuerpo Académico muestra actividades en conjunto en materia de producción académica, proyectos de investigación y formación de recursos humanos. Todos cuentan con la máxima habilitación (doctorado) y han logrado realizar vinculaciones con otros grupos de trabajo. Los proyectos de investigación son relevantes y en sintonía con las líneas de generación del conocimiento. Sin embargo, es necesario que aumenten la producción académica con productos de alto impacto y formación de recursos humanos a nivel de posgrado como CA. Asimismo, que los Doctores Quintana y Ramos obtengan el perfil deseable PRODEP. En la última evaluación, se sugirió el ingreso de al menos un integrante al Sistema Nacional de Investigadores, objetivo que no fue alcanzado y se enfatiza en que en la próxima evaluación se logre de al menos dos integrantes. El grado solicitado, que es permanecer “en consolidación”, está sustentado con el trabajo elaborado como cuerpo académico en los últimos años. Se recomienda tener participación en la actualización de programas de licenciatura, lo cual comprobará el peso académico de los integrantes, y tener mayores eventos o reuniones como CA.”





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
HEROÍNA MADRE DE LA PATRIA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México, 16 de Diciembre del 2020

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext, 65934 www.dgesu.ses.sep.gob.mx





Universidad Veracruzana
Evaluación de Cuerpos Académicos 2020
Acuse de resultados*

Nombre del Cuerpo Académico	Clave	Grado Propuesto	Grado Dictaminado	Vigencia del Registro	Nombre y Firma del Responsable del Cuerpo Académico
Educacion Fisica Y Salud	UV-CA-292	EN CONSOLIDACIÓN	EN CONSOLIDACIÓN	16/12/2020 - 15/12/2023	JULIO ALEJANDRO GOMEZ FIGUEROA

* Este acuse debe ser entregado a la Dirección de Superación Académica a más tardar el día 12 de Febrero de 2021.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México, 16 de Diciembre del 2020
Oficio Núm. 511-6/2020-10658

Integrantes

Alfredo Quintana Rivera
Julio Alejandro Gomez Figueroa
Marco Antonio Ramos Dominguez

Universidad Veracruzana

Presentes

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al Programa, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2020, ha dictaminado que el Cuerpo Académico **"EDUCACION FISICA Y SALUD"** con clave **UV-CA-292** se encuentra **EN CONSOLIDACIÓN**.

En consecuencia, la Subsecretaría de Educación Superior (SES), a través de este Programa, acredita el registro de este Cuerpo Académico por **3** años a partir de esta fecha, por lo que será evaluado nuevamente en el año **2023** o cuando le sea requerido por la Dirección de Superación Académica con el propósito de valorar los avances en su desarrollo

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

